



GOBIERNO REGIONAL ANCASH

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
HUARAZ 06 AGO 2015
Norma Yanada Laxante
FEDATARIA 088. REGION ANCASH

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 0696 - 2015 -GRA/GR

Huaraz, 04 AGO 2015

CONSIDERANDO:

Que, en merito a lo establecido en el Artículo 21°, inciso c) de la Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, es atribución del Presidente Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, con la Resolución Ejecutiva Regional N° 0600-2015-GRA/GR, de fecha 19 de junio del 2015, y Resolución Ejecutiva Regional N° 684-2015 de fecha 30 de julio del 2015, se designó al Bachiller en Ingeniería Industrial Andrés José Fiestas Querevalu en el cargo de confianza de Sub de Desarrollo Institucional e Informática de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Ancash;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0643-2015-GRA/GR, de fecha 16 de julio del 2015, se designó al Economista Ricardo Barrientos Vicente en el cargo de confianza de Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Ancash;

Que, por razones de carácter institucional, se ha visto por conveniente dar por concluida la designación señalado en el párrafo segundo, y encargar las funciones del cargo de Sub Gerente de Desarrollo Institucional e Informática al Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Ancash;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27867 -Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, sus modificatorias y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Dar por concluido, a partir de la fecha, la designación conferida al Bachiller en Ingeniería Industrial Andrés José Fiestas Querevalu, en el cargo de confianza de Sub de Desarrollo Institucional e Informática de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Ancash, debiendo efectuar la entrega de cargo en el plazo de 48 horas de notificada la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar, a partir de la fecha, al Econ. Ricardo Barrientos Vicente, Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento territorial, las funciones del cargo de Sub Gerente de Desarrollo Institucional e Informática de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Ancash.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



Waldo Rios Salcedo
GOBERNADOR
GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH